

UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
Escuela Profesional de Contabilidad



**Impacto de la recaudación del impuesto predial sobre la
administración del gasto público de las municipalidades de
la Provincia de San Pablo, durante el período 2016-2020**

Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público

Autor(es):

Judith Castrejón Moncada
María Florisa Raymundo Ramos
Reyner Castillo Melendres

Asesor:

Bach. Santos Maldonado Abrahan Braulio

Lima, noviembre de 2022

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DE AUTORÍA DE TESIS

Bach. Santos Maldonado Abrahan Braulio, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Peruana Unión.

DECLARO:

Que el presente trabajo de investigación titulado Impacto de la recaudación del impuesto predial sobre la administración del gasto público de las municipalidades de la Provincia de San Pablo, durante el período 2016-2020 constituye la memoria que presentan los bachilleres Castrejón Moncada Judith, Raymundo Ramos María Florisa, Castillo Melendres Reyner para aspirar al título profesional de Contador Público Contador Público, cuyo trabajo de investigación ha sido realizado en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Lima, a los ocho días, del mes de noviembre del año 2022.



Bach. Santos Maldonado Abrahan Braulio

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Lima, Ñaña, Villa Unión, a 08 días del mes de noviembre del año 2022 siendo las 15:00 horas., se reunieron virtualmente en la Universidad Peruana Unión, bajo la dirección del Señor Presidente del Jurado: Dr. Carlos Alberto Vásquez Villanueva, el secretario: Mg. Sinfiorano Martínez Huisa, y como miembro: Dr. Iván Apaza Romero y el asesor CPC. Abraham Braulio Santos Maldonado, con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de Tesis titulada: "Impacto de la recaudación del impuesto predial sobre la administración del gasto público de las municipalidades de la provincia de San Pablo, durante el período de 2016 - 2020" de los Bachilleres:

- a. Judith Castrejón Moncada
- b. María Florisa Raymundo Ramos
- c. Reyner Castillo Melendres

Conducente a la obtención del Título profesional de **CONTADOR PÚBLICO**,

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al candidato hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del Jurado a efectuar las preguntas, cuestionamientos y aclaraciones pertinentes, los cuales fueron absueltos por el candidato. Luego se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del Jurado. Posteriormente, el Jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Candidato (a): **Judith Castrejón Moncada**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	16	B	Bueno	Muy bueno

Candidato (b): **María Florisa Raymundo Ramos**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	16	B	Bueno	Muy bueno

Candidato (c): **Reyner Castillo Melendres**

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
APROBADO	16	B	Bueno	Muy bueno

(*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del Jurado invitó al candidato a ponerse de pie, para recibir la evaluación final. Además, el Presidente del Jurado concluyó el acto académico de sustentación, procediéndose a registrar las firmas respectivas.

Presidente



Secretario

Asesor

Miembro

Miembro

Candidato/a (a)

Candidato/a (b)

Índice

Resumen.....	5
Abstract	5
1. Materiales y método	8
1.1 Diseño Metodológico	8
1.2 Diseño muestral	8
1.2.1 Población	8
1.2.2 Muestra	8
1.3 Técnicas de recolección y procesamiento de datos	8
1.4 Aspectos éticos y limitaciones	9
2. Resultados	9
3. Discusión	13
Anexos	17
<i>Anexo 1. Matriz de Operacionalización.</i>	17
<i>Anexo 2. Resolución de inscripción de perfil de proyecto de tesis aprobado en formato artículo</i>	18
<i>Anexo 3. Evidencia de sumisión del artículo a una revista indexada</i>	19

Impacto de la recaudación del impuesto predial sobre la administración del gasto público de las municipalidades de la Provincia de San Pablo, durante el período 2016-2020.

Impact of the property tax collection on the administration of public spending of the municipalities of the province of San Pablo, during the period 2016-2020.

Castrejón Moncada, Judith³; Raymundo Ramos, María Florisa² ; Castillo Melendres, Reyner*

¹*Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Empresariales, Universidad Peruana Unión, Perú*

Resumen

El presente artículo de investigación tuvo como objetivo determinar el impacto de la recaudación del impuesto predial sobre la administración del gasto público de las municipalidades de la provincia de San Pablo, durante el período de 2016 – 2020. La investigación fue de enfoque cuantitativo, porque se usó una data para obtener la información que pruebe la hipótesis planteada; el nivel de investigación fue descriptivo, porque recabó información para crear conocimiento, de diseño no experimental y corte transversal. Se llegó a la conclusión de que las municipalidades con mayor meta de recaudación de impuesto predial obtienen mayores ingresos por este rubro, impactando de manera significativa en la administración del gasto público, así mismo, a mayor recaudación mayor posibilidad de cubrir los gastos incurridos dentro del período para generar una buena calidad de vida para los pobladores. Esta investigación será de gran aporte a la comunidad académica y público general.

Palabras clave: Impuesto, tributo, municipalidad, impuesto predial, gasto público.

Abstract

The objective of this research article was to determine the impact of property tax collection on the administration of public spending in the municipalities of the province of San Pablo, during the period 2016 - 2020. The research had a quantitative approach, because used a data to obtain the information that proves the proposed hypothesis; the level of research was descriptive, because it collected information to create knowledge, non-experimental design and cross section. It was concluded that the municipalities with the highest property tax collection goal obtain higher income for this item, having a significant impact on the administration of public spending, likewise, the higher the collection, the greater the possibility of covering the expenses incurred within the period to generate a good quality of life for the inhabitants. This research will be of great contribution to the academic community and the general public.

Keywords: Tax, tribute, municipality, property tax, administrative spending

* Autor de correspondencia: Castillo Melendres, Reyner
Correo electrónico: reynercastillo@upeu.edu.pe

ORCID:

Introducción

Actualmente, las municipalidades se enfrentan a un desafío muy grande en cuanto a la recaudación de los impuestos municipales, sobre todo en la recaudación del impuesto predial ya que este tributo es el principal a nivel nacional en términos de aplicación y recaudación.

Según informe del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), para el año 2019 del total de los tributos municipales a nivel nacional, el impuesto predial representó el 41.4% y en el año 2020 representó el 45%. Además, precisó que la recaudación del impuesto predial aún no alcanza los niveles deseados puesto que a nivel nacional solo representa el 7,2% de los ingresos municipales y el 0,24% del PBI, haciendo un análisis de esto, se confirma que este porcentaje es muy bajo con respecto a la presión tributaria aplicada en otros países latinoamericanos cuyo promedio es de 0,40% de su PBI. Por ello el estado, establece cada año metas de recaudación de impuestos municipales como un mecanismo creado para generar recursos que sostengan los gastos e inversiones públicas de la jurisdicción de cada municipalidad.

En nuestro país, las municipalidades son los entes de gobierno que promueven el desarrollo local, estos cuentan con personería jurídica de derecho público y autonomía económica, política y administrativa, así lo define la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades referenciada en el reporte de Indicadores de Gestión Municipal 2017 por el INEI (2017).

El departamento de Cajamarca está conformado por 13 municipalidades provinciales y 114 municipalidades distritales. Dentro de esta región se encuentra la provincia de San Pablo conformada por 1 municipalidad provincial bajo la misma denominación que la provincia y 3 municipalidades distritales: San Luis, San Bernardino y Tumbadén. Las actividades económicas más resaltantes que sustentan a esta circunscripción están basadas en la ganadería y la agricultura. La recaudación de sus impuestos municipales se realiza bajo la propuesta de metas y la aplicación de estrategias de acuerdo a su población y sus gobernantes. Algunas de las estrategias como los incentivos al cumplimiento oportuno de sus pagos y la aplicación de amnistías, permiten la aceleración del recaudo con el fin de cubrir los gastos del periodo.

Para efectos del estudio a profundidad de las variables recaudación del impuesto predial y administración del gasto público, se citaron investigaciones ya realizadas con la finalidad de complementar y sostener el conocimiento.

En cuanto al impuesto predial Acuña (2019), lo define como aquel que grava el valor de los predios urbanos y rurales habidos en una jurisdicción territorial; es por ello que, la recaudación, administración y fiscalización de este impuesto corresponde a la municipalidad distrital donde se encuentre ubicado el predio, Taiña (2018). Por otro lado Altuna (2020) menciona que el impuesto predial posee una característica atractiva debido a que tiene una base fiscal muy estable, lo que a diferencia de otros impuestos, la recesiva del ciclo económico, le es menos perjudicial. En cuanto a su recaudación, Matos (2019) menciona que, se realiza de manera anual, por lo que las modificaciones que puedan efectuarse sobre la propiedad en cuanto a su valor durante el año, podrá determinarse en el ejercicio siguiente para el nuevo cálculo de su

tarifa. En cuanto a la determinación del impuesto, el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, Artículo 11, indica que está compuesta por el valor total de los predios a nombre del contribuyente que se encuentren ubicados dentro de una jurisdicción distrital. De esta manera, para determinar el total del valor de los predios, se deberá aplicar los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior, así mismo, las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el CONATA (Consejo Nacional de Tasaciones) y apruebe anualmente el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución Ministerial, (Diario El Peruano,(2019).

La recaudación del impuesto predial sustenta su importancia debido a que, según Zuñiga (2021), este tributo permite impulsar el desarrollo local, financiar la prestación de servicios y mejorar la infraestructura en bien de la localidad, por lo que Espinoza (2019) afirma que el fortalecimiento y esfuerzo en la acción recaudadora del tributo antes mencionado, generaría mayor financiamiento de los gastos corrientes y de capital, conduciendo a una mayor independencia económica del gobierno local y por ende llevar a cabo la realización de proyectos y obras en beneficio de sus localidades. También Guevara (2018), en su investigación llegó a la conclusión de que, a mayor presupuesto, mayor recaudación del impuesto predial.

La administración del gasto público, es la adecuada gestión de los recursos económicos del estado con la finalidad de satisfacer las necesidades de sus ciudadanos y encaminar el desarrollo del país. Quispe y Bustamante (2020) citan al portal del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), que define al gasto público como un conjunto de egresos que requieren acciones precisas a realizar por las entidades encargadas de los créditos presupuestarios, orientadas a cumplir con las obligaciones institucionales. Se puede dividir en dos componentes principales: gastos corrientes y gastos de capital. Así mismo, Arrieta (2017), indica que el gasto público, en su función social, representa una de las maneras a través de las cuales un estado responsable se proyecta a contribuir en mejorar la distribución social y la calidad de vida de la población. Complementando con ello, Bastidas y Pisconte (2009), menciona que la administración o gestión pública es el conjunto de procesos y acciones a través de los cuales las entidades buscan lograr sus metas y objetivos de crecimiento, siempre enmarcados por las políticas gubernamentales definidas por el Poder Ejecutivo del país.

Según la Cuenta General del estado emitida por el MEF (2019), se observa que durante los últimos, la recaudación de los tributos locales ascendió a S/ 3 474 millones (0,5% del PBI), lo que significó un crecimiento de 10,1% en términos reales con respecto al año anterior. Este resultado indica un crecimiento en la recaudación de los tributos relacionados a la propiedad; es decir, el predial (13,5%) y alcabala (8,8%) principalmente; sin embargo, en el mismo documento, se puede observar que el nivel de crecimiento de recaudación de tributos locales en el departamento de Cajamarca, al cual pertenece la provincia de San Pablo, se encuentra dentro

de los más bajos, siendo este de 4.3%, con respecto al mayor índice que le corresponde a Moquegua con 30% de crecimiento.

Por tal motivo, al realizar el análisis sobre el impacto que implica la recaudación del impuesto predial en la administración del gasto público, y teniendo en cuenta estudios de investigación existentes como también el sostén teórico de las variables de estudio, presentamos el presente trabajo de investigación el cual analiza el impacto que ha tenido la recaudación del impuesto predial en la administración del gasto público de las municipalidades de la provincia de San Pablo en los años 2016 a 2020.

1. Materiales y método

1.1 Diseño Metodológico

La presente investigación es de enfoque cuantitativo, porque se usa una data con información financiera para obtener la información que pruebe la hipótesis planteada (Mousalli-Kayat, 2015).

El nivel de investigación es descriptivo, porque recaba y analiza la información para crear conocimiento (Sampieri et al., 2010).

1.2 Diseño muestral

Fue de diseño no experimental, debido a que no se manipuló la información obtenida; y de corte transversal, porque se toma información de un período determinado (Hernández et al., 2014).

1.2.1 Población

Se determina de la información de recaudación y gastos de impuestos municipales de las municipalidades de la región de Cajamarca – Perú.

1.2.2 Muestra

La muestra se determina de la información de recaudación y gastos de impuestos municipales, utilizando la información financiera de las municipalidades de la provincia de San Pablo, Cajamarca – Perú.

1.3 Técnicas de recolección y procesamiento de datos

Para este estudio se usó los datos proporcionados por el Sistema de Administración Financiera (SIAF); reportes del área de Planificación y Presupuestos de cada municipalidad; y reportes del portal de Transparencia – Consulta Amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Así mismo, se realizó la entrevista al personal encargado: gerente general, contador, y tesorero de cada entidad, a fin de conocer las políticas y estrategias que se usan en

la gestión de la institución. Los datos obtenidos fueron procesados mediante herramientas: SPSS y la hoja de cálculo Excel.

1.4 Aspectos éticos y limitaciones

Durante el proceso de la investigación se conservó la honestidad, responsabilidad y respeto a los autores citados considerando que la información utilizada está a disposición pública. En cuanto a las limitaciones, tuvimos dificultad para acceder a la información requerida de algunas municipalidades por lo que se tuvo que recurrir al portal de transparencia del MEF para obtener dicha información.

2. Resultados

Tabla 1.

Resultados descriptivos del promedio de, la recaudación de impuesto predial y el presupuesto institucional modificado (PIM) para la recaudación del Impuesto Predial, según municipalidades, 2016 – 2020.

Municipalidad	Recaudación de impuesto predial		Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para la Recaudación del Imp. Predial	
	M	DE	M	DE
San Pablo	S/ 18,655.94	S/ 10,771.48	S/ 32,953.40	S/ 4,576.34
San Bernardino	S/ 4,010.60	S/ 2,297.24	S/ 26,121.80	S/ 5,591.50
San Luis	S/ 147.10	S/ 75.00	S/ 4,540.00	S/ 2,314.74
Tumbadén	S/ 1,263.88	S/ 564.44	S/ 2,080.80	S/ 1,062.38

M: Promedio, DE: Desviación estándar.

Nota. Elaboración propia

En la Tabla 1, se presenta los resultados descriptivos de la recaudación de impuesto predial y el presupuesto institucional modificado (PIM) para la recaudación del Imp. Predial, según municipalidades, 2016 - 2020. Donde se observó que, la mayor recaudación promedio de los periodos 2016 al 2020, es de la municipalidad de San Pablo con S/ 18,655.94, y la menor en promedio es la municipalidad de San Luis, con S/.147.10. Esto es consecuencia del nivel de Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para la recaudación del Imp. Predial, donde el mayor promedio fue de la municipalidad de San Pablo (S/. 32,953.40), y el menor PIM promedio es de la municipalidad de Tumbadén (S/. 2,080.80), seguido de la municipalidad de San Luis con S/. 4,540.00. Lo que indica que la municipalidad de San Pablo se proyecta a mayores cifras, con la finalidad de cubrir sus gastos, en comparación con las demás municipalidades que sus gastos son menores. Cabe recalcar que el distrito de San Pablo es la capital de la provincia, donde se centra la mayor actividad económica; sin embargo, el distrito de San Luis, es el más pequeño y considerado el más pobre de la provincia, debido a la falta de agua y otros factores sociales.

Tabla 2.

Resultados descriptivos de la recaudación del impuesto predial en comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para la recaudación del Impuesto Predial, detallado por años.

Municipalidad	Año	Recaudación del Impuesto Predial	del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para la Recaudación del Imp. Predial	%	Nota.
San Pablo	2016	S/ 33,425.00	S/ 35,000.00	96%	
San Pablo	2017	S/ 11,248.00	S/ 35,000.00	32%	
San Pablo	2018	S/ 10,967.60	S/ 35,000.00	31%	
San Pablo	2019	S/ 26,941.50	S/ 35,000.00	77%	
San Pablo	2020	S/ 10,697.60	S/ 24,767.00	43%	
San Bernardino	2016	S/. 3,780.00	S/.30,109.00	13%	
San Bernardino	2017	S/. 3,857.00	S/.30,500.00	13%	
San Bernardino	2018	S/. 7,252.00	S/.30,000.00	24%	
San Bernardino	2019	S/. 787.00	S/.20,000.00	4%	
San Bernardino	2020	S/. 4,377.00	S/.20,000.00	22%	
San Luis	2016	S/ 162.00	S/ 5,000.00	3%	
San Luis	2017	S/ 162.00	S/ 5,000.00	3%	
San Luis	2018	S/ 162.00	S/ 5,000.00	3%	
San Luis	2019	S/ 226.80	S/ 7,000.00	3%	
San Luis	2020	S/ 22.68	S/ 700.00	3%	
Tumbadén	2016	S/ 1,774.70	S/ 3,000.00	59%	
Tumbadén	2017	S/ 1,774.70	S/ 3,000.00	59%	
Tumbadén	2018	S/ 1,183.00	S/ 2,000.00	59%	
Tumbadén	2019	S/ 404.00	S/ 404.00	100%	
Tumbadén	2020	S/ 1,183.00	S/ 2,000.00	59%	

Elaboración propia

En la Tabla 2, Resultados descriptivos de la Recaudación del impuesto predial en comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) para la Recaudación del Imp. Predial detallado por años. En donde se puede observar que la municipalidad con mayor alcance de la meta propuesta en el PIM es la municipalidad de San Pablo, en el año 2016 y 2019. Seguida por la municipalidad de Tumbadén que en el año 2019 llegó al 100% de la meta propuesta en el PIM. En contraste con ello, la municipalidad de San Luis tiene escasa recaudación en comparación con su PIM.

Cabe indicar que, la municipalidad de San Pablo, tiene una administración municipal más organizada y profesional, así mismo, es la que más crea estrategias y políticas para el aumento de

la recaudación de impuestos, por ejemplo: campañas de información sobre impuestos, masiva legalización de bienes inmuebles con la colaboración de COFOPRI (Organismo de Formalización de la Propiedad Informal), emisión de las amnistías municipales e incentivos a los mejores contribuyentes. Similar administración tiene las municipalidades de San Bernardino y Tumbadén aunque son más pequeñas.

En cuanto a la escasa recaudación que se observa en la municipalidad de San Luis, tiene como causa la falta de capacidad gestora de sus autoridades lo que conlleva a la casi nula creación de políticas y estrategias para este distrito. Se suma a ello, la falta de información de la población y la pobreza extrema.

Así mismo, se puede apreciar que la variación de los porcentajes de recaudación con respecto al PIM de las cuatro municipalidades no indica un mejoramiento notable en los cinco años. Se puede apreciar que durante el año 2019 en dos municipalidades se elevó su nivel de recaudación para luego caer en año 2020, año en el que el país y el mundo sufrieron la pandemia del COVID.

Es por ello que no se puede establecer que ha habido un crecimiento en cuanto a la recaudación del impuesto predial en la provincia de San Pablo.

Tabla 3.

Resultados descriptivos del Impuesto Predial ejecutado y la administración del gasto público detallado por años.

Municipalidad	Año		Imp. Predial ejecutado		Administración del gasto	%
San Pablo	2016	S/	33,425.00	S/	3,440,780.00	0.97%
San Pablo	2017	S/	10,747.00	S/	3,250,516.00	0.33%
San Pablo	2018	S/	10,967.60	S/	4,225,705.00	0.26%
San Pablo	2019	S/	26,941.50	S/	3,245,992.00	0.83%
San Pablo	2020	S/	6,704.00	S/	4,241,340.00	0.16%
San Bernandino	2016	S/.	3,780.00	S/.	1,039,493.00	0.36%
San Bernandino	2017	S/.	3,445.00	S/.	1,093,096.00	0.32%
San Bernandino	2018	S/.	7,252.00	S/.	1,274,902.00	0.57%
San Bernandino	2019	S/.	787.00	S/.	1,208,850.00	0.07%
San Bernandino	2020	S/.	4,377.00	S/.	1,320,823.00	0.33%
San Luis	2016	S/	162.00	S/	355,331.00	0.05%
San Luis	2017	S/	162.00	S/	407,516.00	0.04%
San Luis	2018	S/	162.00	S/	522,959.00	0.03%
San Luis	2019	S/	226.80	S/	357,375.00	0.06%
San Luis	2020	S/	22.68	S/	301,283.00	0.01%
Tumbadén	2016	S/	1,774.50	S/	664,556.00	0.27%

Tumbadén	2017	S/	1,774.50	S/	540,197.00	0.33%
Tumbadén	2018	S/	1,183.00	S/	1,170,668.00	0.10%
Tumbadén	2019	S/	404.00	S/	1,209,410.00	0.03%
Tumbadén	2020	S/	1,183.00	S/	914,732.00	0.13%

Nota. Elaboración propia

En la Tabla 3, resultados descriptivos del Impuesto Predial ejecutado y la administración del gasto público detallado por años, se muestra el porcentaje que representa el monto del impuesto predial ejecutado en el total de gastos administrativos, rubro al cual se destina este tipo de recurso, presentando los mayores porcentajes la municipalidad de San Pablo con un 0.97% en el año 2016 y el 0.83% en el año 2019. Sin embargo, la municipalidad de San Luis es la que tiene los niveles más bajos de representación del monto ejecutado de impuesto predial sobre sus gastos, llegando al mínimo de 0.01% en el año 2020.

Se señala que, el gasto administrativo, engloba los gastos de capital, referidos a la adquisición de bienes activos; y los gastos corrientes, adquisición de bienes y servicios a ser usados dentro del periodo. Es por ello que las municipalidades de San Pablo emplean lo recaudado en el pago de planillas de obreros de parques, jardines y limpieza urbana, mantenimiento de infraestructura, fondo de caja chica, compra de muebles de oficina y equipos de cómputo según los requerimientos en el periodo. En ese sentido, la municipalidad de San Pablo puesto que su recaudación es la mayor de todas en la provincia, mantiene su infraestructura en mejores condiciones que las otras municipalidades. Los parques y jardines, así como la limpieza de las calles de la ciudad tiene cada vez más un mejor cuidado. También las condiciones de trabajo de las oficinas se renuevan cada año, según la necesidad.

Las municipalidades de San Bernardino y Tumbadén, por tener un monto de recaudación bajo destinan este fondo a abastecer la caja chica de la entidad, con lo que se cubren gastos de adquisición de bienes como: útiles y equipos de oficina; y servicios como: alimentación de personal en ocasión de eventos, pasajes y viáticos. Cabe recalcar también que estos distritos tienen menor población y territorio en comparación con el distrito de San Pablo.

La municipalidad de San Luis, presenta el menor monto de representación en el gasto administrativo, esto se debe a su escasa recaudación. Por lo que, el pequeño monto que obtienen cada año, también lo destinan a formar parte del fondo caja chica de la entidad, con lo que cubren algunos gastos de compra de materiales de oficina y viáticos o alimentación del personal en ocasión de eventos. Dicha institución depende mucho de la municipalidad de San Pablo, pues ésta le brinda apoyo para mantenimiento de sus parques y la infraestructura considerada histórica para la provincia.

Cabe recalcar que, los gastos administrativos no solo se cubren con los impuestos municipales recaudados por cada entidad, pues se puede observar que este representa un porcentaje pequeño dentro del gasto administrativo; sino también por otros fondos como: el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), los recursos directamente recaudados como donaciones o remate y venta de bienes e inmuebles de propiedad de la municipalidad; ente otros.

3. Discusión

Conociendo que, el presupuesto Institucional Modificado (PIM) es una proyección de los ingresos y egresos a generar, incluyendo todas sus modificaciones para cada periodo; Guevara (2018), en su investigación sobre el proceso de recaudación del impuesto predial por el servicio de administración tributaria y su incidencia en la economía de la Municipalidad Provincial de Cajamarca: período 2007 – 2013, llegó a la conclusión que, mientras sea el presupuesto, mayor será la recaudación del impuesto predial. También Durán y Mejía (2015) indican en su investigación que indudablemente es indispensable y necesario poner en marcha reformas de política y administración tributaria con el objetivo de fortalecer la recaudación del impuesto predial. En las municipalidades de la provincia de San Pablo encontramos que realizan su recaudación de impuestos de acuerdo a las metas propuestas reflejadas en el PIM; es decir, a mayor meta propuesta en el PIM para la recaudación del Impuesto Predial, se realizan mayores esfuerzos para alcanzar dicho objetivo, es por ello que se considera de vital importancia la creación de estrategias para aumentar la recaudación del impuesto predial.

De acuerdo a lo planteado por el MEF en cuanto a la recaudación nacional de dicho tributo, no supera el 8% anual, lo que impacta directamente en la administración del gasto público, así como lo afirman, Romero et al, (2021) quienes en su investigación denominada “Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú”, concluyen que, el cobro de los impuestos prediales es de vital importancia para el estado y de gran apoyo para la administración pública, por lo que se deben reforzar las acciones de recaudación, trabajando en mejorar las bases legales para el bien común, así como establecer normas más justas y equitativas que conlleve a los contribuyentes a asumir sus responsabilidades tributarias. Coincide con ello Acuña (2019) mencionando que el bajo ingreso por recaudación de impuesto predial se debe a la falta de políticas para reducir la morosidad de los impuestos municipales. Ramírez (2016), en su investigación realizada con una propuesta de mejoramiento de la gestión financiera a través de los tributos municipales, caso Municipio del Cantón Pedro Carbo, Ecuador período 2011 – 2014, concluyó que los gastos de esta municipalidad tienden a crecer especialmente en gastos de personal y adquisición de bienes y servicios para inversión, sin embargo no visualizó esfuerzos evocados a mejorar sus propios ingresos, sino que esperan los recursos de las transferencias del gobierno central, además de esto, no hay un catastro actualizado, que permita el control sobre el impuesto a las propiedades. En las entidades de estudio encontramos que el gasto administrativo, al cual se destina el impuesto predial es cubierto por este, en porcentajes muy menores a los deseables; teniendo una participación menor al 1%, lo que trae como consecuencia que estas entidades también recurran a otros medios de ingreso proporcionados por el gobierno; uno de ellos es el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN). De la misma forma solo las Municipalidad Provincial de San Pablo cuenta con un catastro medianamente actualizado, a diferencia de las otras municipalidades que hace mucho tiempo no actualizan sus registros de

propiedad privada. Es por ello que al momento de realizar la cobranza del impuesto solo se hace a aquellos que a conciencia se acercan a las instalaciones de la municipalidad a realizar sus pagos.

4. Conclusiones

De acuerdo a la investigación realizada concluimos en lo siguiente:

- La recaudación del impuesto predial en las municipalidades estudiadas, está en función del presupuesto institucional modificado del año corriente, es decir las municipalidades con mayor meta de recaudación de impuesto predial obtienen mayores ingresos por este rubro, debido a sus esfuerzos en crear estrategias y políticas que generen resultados favorables, que se refleja en la mejora de la infraestructura de las instituciones y de las localidades. Tal es el caso de las municipalidades de San Pablo y de San Bernardino donde podemos apreciar que sus respectivas recaudaciones participan en el gasto público, aunque de manera muy sutil.

- Por otro lado, la recaudación del impuesto predial tiene un impacto relevante en la administración del gasto, puesto que a mayor recaudación mayor posibilidad de cubrir los gastos de capital así como los gastos corrientes, suscitados dentro del período, y por ende las municipales tienden a mejorar en su crecimiento institucional e independencia local, sin embargo cuando la recaudación no alcanza la meta trazada, esto genera un accionar no muy acertado por parte de los administrativos, ya que por falta de recursos, buscan subvencionar los gastos con otros fondos como el FONCOMUN, etc., que bien podría usarse para otros proyectos o que está destinado a otros fines. Este es el caso de la municipalidad de San Luis y Tumbadén, cuya recaudación tiene una participación muy mínima en el gasto público.

- Finalmente podemos decir que las municipalidades en mención son entidades que están en vías de desarrollo, cuentan con una población con extrema pobreza, hay poca cultura tributaria aún en sus gobernantes, por lo que según sus autoridades se espera mejorar en cuanto a la gestión de políticas y estrategias de recaudación de impuestos municipales para el beneficio de su población; tema recomendado para futuras investigaciones.

Referencias

- Acuña, Y. (2019). *Impuestos municipales y obras públicas en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2018* (Universidad San Pedro). Retrieved from <http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/12574>
- Altuna Díaz, S. D. (2020). *El efecto de las transferencias del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal sobre la recaudación del impuesto predial*. Universidad de Ciencias Aplicadas.
- Arrieta, J. (2017). *Los ingresos tributarios y el gasto público por servicios y obra pública en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Rumiñahui, por el año 2012* (Universidad Andina Simón Bolívar). Retrieved from <http://hdl.handle.net/10644/5712>
- Bastidas, D., & Pisconte, J. (2009). *Gestión Pública*. Instituto Para La Democracia y La Asistencia Electoral - IDEA Internacional, 2008 ©, 140. Retrieved from [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/\\$FILE/Gestión_Pública.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/8453BD9D9F57489405257C0C0014A7FC/$FILE/Gestión_Pública.pdf)
- Durán, L., & Mejía, M. (2015). *El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales*. 10, 43–66. Retrieved from <https://www.redalyc.org/pdf/2816/281642519004.pdf>
- Espinoza, Y. (2019). *Factores económicos , políticos e institucionales de la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades de la Región Junín , 2009-2016* (Universidad Nacional del Centro del Perú). Retrieved from <http://hdl.handle.net/20.500.12894/5314>
- Guevara, W. (2018). *Análisis del proceso de recaudación del impuesto predial por el servicio de administración tributaria y su incidencia en la economía de la Municipalidad Provincial de Cajamarca: período 2007 - 2013* (Universidad Nacional de Cajamarca). Retrieved from [https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3209/Análisis del proceso de recaudación del impuesto predial por el servicio de administración tribut.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unc.edu.pe/bitstream/handle/UNC/3209/Análisis%20del%20proceso%20de%20recaudación%20del%20impuesto%20predial%20por%20el%20servicio%20de%20administración%20tribut.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta Edic; McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de CV, Ed.). Retrieved from <https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2. Hernandez, Fernandez y Baptista- Metodología Investigacion Cientifica 6ta ed.pdf>
- INEI. (2017). Marco institucional de la municipalidad. *In Perú: Indicadores de Gestión Municipal 2017*. <https://doi.org/10.1787/9789264077195-4-es>
- Matos, N. (2019). *Análisis de la baja recaudación del impuesto predial y arbitrios de la Municipalidad Distrital de Chilca, 2017* (Universidad Peruana Los Andes). Retrieved from https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/1599/T037_19847117_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- MEF. (2019). Cuenta General de la República Sector público al 31 de diciembre de 2019 Perú. Retrieved from https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/Cuenta_General_2019.pdf

- Mousalli-Kayat, G. (2015). Métodos y Diseños de Investigación Cuantitativa. Mérida, (June), 1–39. <https://doi.org/10.13140/RG.2.1.2633.9446>
- Peruano, D. O. del B. El. (2019). Texto Único Ordenado de la Ley De Tributación Municipal. In Diario Oficial del Bicentenario El Peruano (Vol. 53).
- Quispe, Y., & Bustamante, L. (2020). *Recaudación de impuestos y su evaluación en la ejecución de gastos de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, Ayacucho - 2017* (Universidad Peruana de los Andes). Retrieved from <https://hdl.handle.net/20.500.12848/2134>
- Ramírez, C. (2016). *Propuesta de mejoramiento de la gestión financiera a través de los tributos municipales, caso Municipio del Cantón Pedro Carbo, período 2011 - 2014* (Universidad de Guayaquil). Retrieved from <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/12045>
- Romero, R., Soria, M., Del Castell, W., & Colmenares, Y. (2021). *Estudio del impuesto predial en gobiernos locales del Perú*. Retrieved from <https://www.redalyc.org/journal/5885/588569107009/588569107009.pdf>
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). Metodología de la investigación (Quinta ed). [https://doi.org/10.1016/S0071-7345\(09\)00000-0](https://doi.org/10.1016/S0071-7345(09)00000-0) - ISBN 978-92-75-32913-9
- Taña Tacuri, V. J. (2018). *El Impuesto predial en la municipalidad distrital de Paucarpata: Evolución de la importancia en los impuestos Municipales 2015-2017*. Universidad Nacional de San Agustín.
- Zuñiga Condori, F. F. (2021). *Gestión tributaria y satisfacción en la recaudación del impuesto predial y arbitrios en la Municipalidad de Puno, periodo 2017-2018* (Vol. 1). Universidad Privada San Carlos.

Anexos

Anexo 1. Matriz de Operacionalización.

TÍTULO	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	DEFINICIÓN INSTRUMENTAL	FUENTE
Impacto de la recaudación de impuesto predial sobre la administración del gasto público de las municipalidades de la provincia de San Pablo, durante el periodo 2016-2020.	Recaudación de impuesto predial	Ingresos por impuesto predial	Nivel de recaudación Tasa de crecimiento Porcentaje de participación en presupuesto	Monto consolidado de inversión pública habilitado por el portal de transparencia del MEF.	Información del Sistema Integral de Gestión Multiempresarial (SIGMU) de la Municipalidad Provincial de San Pablo- Perú. Información del portal de transparencia del MEF.
	Gasto público	Gastos corrientes	Personal y obligaciones sociales Bienes y servicios Donaciones y transferencias corrientes.	Presupuesto de ingresos y gastos	
		Gastos de capital	Mantenimiento de infraestructura y de activos.	Presupuesto de ingresos y gastos.	

Anexo 2. Resolución de inscripción de perfil de proyecto de tesis aprobado en formato artículo



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

RESOLUCIÓN N° 0078-2022/UPeU-FCE-CF

Ñaña, Lima, 02 de marzo de 2022

VISTO:

El expediente de los (las) bachiller (es), de la Escuela Profesional de Administración, de la Facultad de Ciencias Empresariales, de la Universidad Peruana Unión,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Peruana Unión tiene autonomía académica, administrativa y normativa, dentro del ámbito establecido por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

Que la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, mediante sus reglamentos académicos y administrativos, ha establecido las formas y procedimientos para el cambio de asesor del trabajo de investigación;

Que los (las) estudiantes, han solicitado designación de asesor(a) encargado(a) de orientar y asesorar el proceso correspondiente al trabajo de investigación;

Estando a lo acordado en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Peruana Unión, celebrada el 02 de marzo de 2022, y en aplicación con el Estatuto y el Reglamento General de Investigación de la Universidad;

SE RESUELVE:

- Aprobar el perfil de proyecto de tesis en formato artículo titulado, DESIGNAR el ASESOR, para que oriente y asesore la ejecución del perfil de proyecto de tesis en formato artículo, asimismo; se les dispone un plazo máximo de doce (12) meses para la ejecución (Art. 54).
- Dejar sin efecto la resolución anterior de nombramiento de asesor y otras disposiciones contrarias a la presente resolución.

Titulados	Código	CP	Título	Asesor anterior	Asesor Propuesto
Castrejón Moncada, Judith	201521699		Impacto de la recaudación del impuesto predial sobre la administración del gasto público de las municipalidades de la provincia de San Pablo, durante el período de 2016 - 2020	Dr. Marcos Arthur Cornejo Cáceres	CP Abrahan Beaulio Santos Maldonado
Raymundo Ramos, María Florisa	201520977	Contabilidad y Gestión Tributaria			
Casillo Melendres, Reyner	201510528				

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Maritza Soledad Arana Rodríguez
DECANA



Dra. Karina Elizabeth Paredes Abanto
SECRETARIA ACADÉMICA

Anexo 3. Evidencia de sumisión del artículo a una revista indexada

8/11/22, 13:33

Correo: judithcastrejon - Outlook

[ECA_Sinergia] Acuse de recibo del envío

Nancy Rosillo Suárez <revistas@utm.edu.ec>

Mar 08/11/2022 0:33

Para: judithcastrejon <judithcastrejon@upeu.edu.pe>

Judith Castrejón:

Gracias por enviar el manuscrito "Impacto de la recaudación del impuesto predial sobre la administración del gasto público de las municipalidades de la Provincia de San Pablo, período 2016-2020." a ECA Sinergia. Con el sistema de gestión de publicaciones en línea que utilizamos podrá seguir el progreso a través del proceso editorial tras iniciar sesión en el sitio web de la publicación:

URL del manuscrito:

<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/authorDashboard/submission/5292>

Nombre de usuario/a: judithcastrejon

Si tiene alguna duda puede ponerse en contacto conmigo. Gracias por elegir esta editorial para mostrar su trabajo.

Nancy Rosillo Suárez

Nancy Rosillo Suárez

Directora-Editora Revista ECA Sinergia

Teléfono: 0991205930

revistaecasineria@gmail.com